



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Comunicado del Decano Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXTE. N° 613-343-2024

DECRETO N° 4102 ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 OCT 2025

VISTO:

El presente expediente Caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) CESE DE SERVICIOS DEL AGENTE VARGAS MARIO POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO A PARTIR DEL 30/06/24"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos mediante Resolución N° 1074-DPRH de fecha 4 de noviembre de 2024, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, dispuso conceder el cese definitivo en sus funciones al ex agente Mario Vargas, a partir del 1 de julio del año 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación Obligatoria;

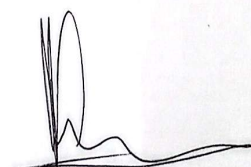
Que, en opinión de asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, se configuran los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto normativo, previamente mencionado;

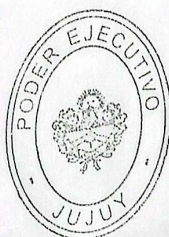
Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

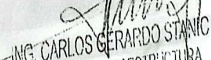
ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 1074-DPRH/24, dictada por el Director Provincial de Recursos Hídricos a través de la cual se concede, a partir del 01 de julio de 2024, al ex agente Sr. **Mario VARGAS**, CUIL N° 20-12005801-1, Legajo N° 1514, quien pertenecía a la Planta Permanente, Cat. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA